

22ENE 2020

VISTO:

La Resolución N° 3064/2016 –M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Resolución mencionada, se afecta, a partir del 15 de abril de 2016, el cargo de Director de Servicios Técnicos –CEIC N° 198- a la Subsecretaría de Educación (CUOF N° 1612) dependiente del Ministerio, para que cumpla funciones en la Dirección General de Niveles y Modalidades, en la Dirección de Educación Física;

Que por el Artículo 2º de dicho instrumento legal se determina que la designación del docente para cubrir el cargo afectado, será realizada por la Subsecretaría de Educación (CUOF N° 1612) dependiente del Ministerio;

Que por Disposición de Alta N° 00320/2020 –S.E.- se designa al Profesor José Nicolás Ferreyra, en el cargo de Director de Servicios Técnicos –CEIC N° 198- para cumplir funciones en la Dirección de Educación Física, a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que el Profesor José Nicolás Ferreyra reviste en el cargo de la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico - CEIC 1026 - Administrativo 4 - Grupo 4 - 1 Actividad Central - 4 Organización de la Educación - CUOF N° 1612 -Subsecretaría de Educación, y detenta una antigüedad en la Administración Pública Provincial de dos años y cuatro meses;

Que por lo expuesto es necesario conceder, como medida de excepción, licencia por ejercicio de función superior encuadrada en el Artículo 45, siguientes y concordantes de la Ley N° 645-A;

Que corresponde el dictado de la presente Resolución;

LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de diciembre de 2019, la designación del Profesor Aldo Jesús FERNANDEZ -D.N.I.N° 21.685.996, en el cargo de Director de Servicios Técnicos -CEIC N° 198- Dirección de Educación Física dependiente de la Subsecretaría de Educación, para cumplir funciones en la Dirección General de Niveles y Modalidades, como así también la licencia concedida por la Resolución N° 2288/2017 - M.E.C.C. y T.-

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2019, al Profesor José Nicolás FERREYRA -D.N.I.N° 36.197.393, Director de Servicios Técnicos -CEIC N° 198- de la Subsecretaría de Educación, para cumplir funciones de Director de Educación Física dependiente de la Dirección General de Niveles y Modalidades.

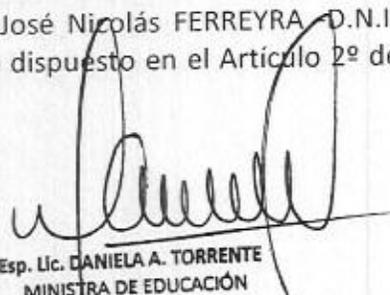
ARTÍCULO 3º: CONCEDER, con carácter de excepción, licencia por ejercicio de función superior, Artículo 45, siguientes y concordantes de la Ley N° 645-A, sin goce de haberes, a partir del día 11 de diciembre de 2019, al agente José Nicolás FERREYRA - D.N.I.N° 36.197.393, quien reviste un cargo en la Categoría Personal Administrativo y Técnico -- CEIC 1026 - Administrativo 4 - Grupo 4 - 1 Actividad Central - 4 Organización de la Educación - CUOF N° 1612 -Subsecretaría de Educación, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR a la Dirección Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio, a liquidar y abonar a favor del Profesor José Nicolás FERREYRA -D.N.I.N° 36.197.393, la suma que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

078


Esp. Lic. DANIELA A. TORRENTE
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C.yT.